



DECRETO EXENTO N° 3.260- PARRAL, 06 Abr 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de solicitud de práctica profesional, enviada por el Director de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Autónoma de Chile, recepcionada con fecha 31 de marzo del año 2015.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta de solicitud de práctica profesional enviada por la Universidad Autónoma de Chile, recepcionada por esta Dirección con fecha 31 de marzo del año 2015, solicita práctica profesional para la alumna señorita Ayelen Apablaza Lazo, RUT N° 18.306.924-1, de la carrera de Fonoaudiología..

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña Ayelen Apablaza Lazo, RUT N° [REDACTED] alumna de la carrera Fonoaudiología, de la Universidad Autónoma de Chile, en CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 02 de abril de 2015 y hasta completar un total de 480 horas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña Ayelen Apablaza Lazo, se encontrara bajo supervisión de don Enzo Castilla Acuña, Fonoaudiólogo, de CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente de la I. Municipalidad de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada por doña Ayelen Apablaza Lazo, no será remunerada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM Arrau Méndez
- 4.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar